



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 60.

Miércoles 13 de Octubre.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rotatantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS M.^a JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 Octubre de 1897.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 3.^o

CIRCULAR NÚMERO 25.

Habiendo desaparecido de la dehesa del Mesegal, término de Solvo, en la noche del 7 al 8 del actual, las caballerías cuyas señas á continuación se detallan; encargo á todas las autoridades de esta provincia, dependientes de la mía y ruego á los que no lo sean, procendan á la busca y detención de las mismas, poniéndolas á mi disposición caso de ser habidas.

Cáceres 13 de Octubre de 1897.

El Gobernador interino,
Rafael Durán.

Señas.

Una yegua alzada siete cuartas próximamente, pelo negro, hierro de fuego en la nalga de-

recha, corazón con cruz, una cicatriz en la misma nalga, una rozadura en el cuello de trillar.

Un potro cerril, pelo rojo, calzado de las patas, edad dos años y medio, alzada seis cuartas á seis y media, sin hierro á fuego.

DELEGACIÓN DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Minas.

La Dirección general de Contribuciones en sus órdenes de 27 de Septiembre último y 4 del actual, se ha servido declarar anuladas las subastas de las minas "Ferrocarrilana", "La Carmen", "Productora", "La Primera", "Flora", "Soñada", "Luisito", y "Bernardino", cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia número 43, correspondiente al día 14 de Septiembre próximo pasado; y en su vista y cumpliendo los respetados mandatos de dicho Centro directivo, se hace público para conocimiento de todos la nulidad de los anuncios de subasta, y las subastas celebradas sin efecto, á los fines ulteriores de Instrucción y á los que la Dirección general tenga á bien prevenir y determinar.

Cáceres á 9 de Octubre de 1897.—Pedro de Mingo.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA provincia de Cáceres.

Circular.

Terminando este mes de Oc-

tubre la recaudación voluntaria del Impuesto de cédulas personales de esta provincia, se espera del celo de los Alcaldes de la misma, darán impulso á la cobranza del mencionado impuesto por cuantos medios estén á sus alcances, á fin de que la recaudación no arroje baja respecto al del pasado ejercicio.

También se espera de dichas Autoridades locales, que activen la recaudación é ingresen en las arcas del Tesoro dentro del actual mes las cantidades correspondientes, puesto que en el próximo mes de Noviembre han de formar las oportunas cuentas justificativas con arreglo á la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, para lo cual se darán las disposiciones consiguientes.

Cáceres á 9 de Octubre de 1897.—Antonio Nogueira.

JUZGADOS.

NAVALMORAL DE LA MATA.

Don Francisco Buisén y Barleta, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de pobreza que se sigue en este Juzgado á instancia de Juan Montero Sánchez, para litigar con José Serrano García y otros, vecinos de Talavera la Vieja, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.

En la villa de Navalmoral de la Mata á cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, el señor don Cándido López Albasanz, Juez municipal de esta villa interino de Instrucción por ausencia del propietario en uso de licencia, habiendo visto este expediente seguido á instancia de Juan Montero Sánchez, re-

presentado por el Procurador don Andrés González Muñoz y defendido por el Letrado don Julián Mazo Sarrústegui, sobre que se le declare pobre para litigar con José Serrano García y otros, en el que tambien es parte el Sr. Abogado del Estado; y...

Fallo.

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal para litigar con José Serrano García, Juan Navas Sánchez, Rafael Arroyo, José Lazaya, Paula Fernández, Pedro Prieto, Francisco Fernández y Tomás Fernández, á Juan Montero Sánchez, con los beneficios otorgados por la Ley á los de su clase, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley para en el caso de que viniere á mejor fortuna, notifíquese esta sentencia al Procurador González y remítase testimonio de la misma al Sr. Abogado del Estado, y por la rebeldía de los demandados, insértese su cabeza y parte dispositiva en el Boletín Oficial de esta provincia, interesando la remisión de un ejemplar del número en que se inserte. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Cándido López.

Pronunciamiento.

Dada y pronunciada ha sido la precedente sentencia por el señor don Cándido López Albasanz, Juez interino de primera instancia de este partido que la firma estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de su fecha, de que doy fé. Navalmoral de la Mata cinco de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Francisco Fernández Gallardo.

Y con el fin de que el presente edicto se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia, se expide el presente en Navalmoral de la Mata á ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Francisco Buisén.—Por su mandato, Francisco Fernández Gallardo.

ALCALÁ DE HENARES.

Por la presente se cita y llama á Ricardo Sánchez cuyo segundo apellido se ignora, vecino de Madrid, y que dada su profesión de actor cómi-

co se encuentra en esa provincia, para que en término de cinco días á contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Cáceres, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración en causa que se sigue por estafa contra Francisco González Candelas; bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alcalá de Henares seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.—Licenciado, Pedro Taracena.—Visto bueno.

ALCALDÍAS.

BELVÍS DE MONROY.

Anuncio.

En la noche del 28 de Septiembre anterior, desapareció de esta jurisdicción, un mulo de la propiedad de Agustín Fernández, de estos vecinos, castaño oscuro, cerrado, alzada regular, herrado de las manos, lunar blanco en el brazuelo izquierdo, en los costillares un cacho pelado.

Se interesa de las autoridades la busca y recogido de dicho semoviente, dando conocimiento de ello á esta Alcaldía, para que su dueño pueda recogerle.

Belvis de Monroy 10 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Francisco Martín.

LOGROSAN.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1897 y que forma el Secretario que suscribe para los efectos del art. 109 de la ley municipal.

Sesión inaugural de 1.º de Julio.

Después de posesionado el Sr. Alcalde, nombrado por Real orden de 16 de Junio próximo pasado se constituyó la corporación, eligiendo los dos Tenientes de Alcalde, según disponen los artículos 54, 55, 56 y 57 de la ley citada.

Enseguida se verificó el nombramiento del Regidor Síndico y Suplente del mismo y después quedó designado por mayoría el orden numérico de los Regidores.

Fué señalado día y hora para las sesiones ordinarias, que quedó acordado tuvieran lugar los Jueves de todas las semanas á las diez del día, con lo que se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 8 de Julio.

No pudo verificarse por falta de Concejales.

Supletoria del día 10 de Julio.

Se aprobó el acta de la sesión inaugural.

Se eligieron las Comisiones permanentes, en la forma determinada por el artículo 60 de la referida ley.

Se consideró dividido el término en dos Distritos, según viene anteriormente dividido, quedando á cargo del que se denomina del Consuelo el primer Teniente Alcalde y del que se llama de la Iglesia el segundo Teniente, para todo lo que se relacione con el orden público y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Se determinó en cuatro el número de Secciones en que han de ser divididos los Contribuyentes para el nombramiento de asociados de la Junta municipal.

Fué declarado soldado condicional el mozo Juan Canelada Estudillo, como comprendido en el número 10 del art. 87 de la ley de reclutamiento aplicándole la regla 9.ª del artículo 88.

Se encargó la Comisión de Beneficencia de formar y presentar á la aprobación del Ayuntamiento la lista de familias pobres para la asistencia facultativa y medicinas gratis.

Se aprobó la cuenta particular del Agente Sr. Bravo, por el 2.º semestre de 1896-97.

Fué enterada la Corporación del estado de contabilidad en todos los ramos y se acordó que se requiera y exija de los directamente responsables cuanto resulte en descubierto y que se abran el arca y panera del Pósito para el reintegro que corresponda, señalando veinte días de plazo seguidos de ejecución inmediata.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 15 de Julio.

Se aprobó el acta de la anterior y fueron ratificados sus acuerdos.

Fueron enterados los señores Concejales de los Boletines oficiales y demás disposiciones recibidas desde aquella sesión.

Se acordó pedir la aprobación del padrón de cédulas personales para el año actual según se halla formado.

Quedaron enterados los Concejales de hallarse requeridos en forma los deudores al Municipio por todos conceptos.

Se acordó que las cuentas del Pósito correspondientes á 1896-97 pasen al Regidor Síndico y con su informe se expongan al público con toda la documentación.

Quedó también enterada la Corporación de haber aprobado la Administración el expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos, autorizando el reparto vecinal y resultando vacantes en los vocales asociados de la Junta Municipal que han de ejercer el cargo de repartidores de dicho impuesto, se procedió á cubrirlos, conforme á los artículos 68 y 70 de la ley.

Se aceptaron é hizo suyas la Corporación las disposiciones adoptadas por la Junta de Sanidad, con motivo de dos casos de la epidemia variolosa que se han presentado, acordando que no se perdone medio alguno para evitar la propagación de la enfermedad.

Sesión ordinaria del 22 de Julio.

Fué aprobada el acta de la anterior y enterados los Concejales de los Boletines y demás disposiciones oficiales.

Se acordó la construcción de una mesa para el despacho del Secretario.

Pasó á la Comisión correspondiente la petición en que Josefa Soriano, pretende la alineación de una fachada.

Quedó enterada la Corporación y acordó de conformidad á ella de la petición del primer Teniente Alcalde, para que se presente el expediente de concesión de alineamiento de una pared, á Francisco Bayon Mora, que en la 1.ª sesión se dé cuenta del estado de la recaudación de contribuciones é impuestos desde 1892 á 93 hasta el día y que se forme el padrón correspondiente de alojamientos y servicio vecinal.

Se acordó que la Comisión correspondiente examine el escape del

agua en la fuente llamada los Caños y que proponga las reformas ó recomposición que juzgue necesaria.

Sesión ordinaria del 29 de Julio.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedaron enterados los señores Concejales de los Boletines Oficiales, en que nada se publicaba del interés de este Ayuntamiento declarado nulo por el Sr. Gobernador Civil el nombramiento de Regidor Síndico hecho en la sesión inaugural, se procedió á designarle como S. S. previene, correspondiéndole continuar al mismo autes nombrado.

Se aprobó la cuenta particular del Agente Sr. Grande del 2.º trimestre de 1896-97.

Presentada la cuenta de recaudación de contribuciones é impuestos desde 1892-93 hasta 1895-96 inclusive, el Ayuntamiento acordó que se requiera á los recaudadores para que presenten los expedientes de ejecución que tengan instruidos, que los formen en caso de que no lo hubieran hecho para que se declaren las partidas que correspondan serlo como fallidas é ingresen lo que no merezca aquella declaración.

Se acordó formar el expediente de subasta para el alumbrado público en el año actual, por la Comisión correspondiente.

Se acordó pedir explicaciones al Sr. Delegado de Hacienda sobre el expediente por faltas en el uso del timbre de los documentos que obran en la Diputación, puesto que no se dice que documentos son, ni aclaran el concepto y autorizantes.

Se acordó la reparación del cargo de un alguacil y del de las pesas y medidas de uso voluntario, siendo designados en su reemplazo otros dos como interinos.

Se acordó la forma de volver el agua á la fuente de los Caños, encargando de las obras al Concejal señor Frades.

Se acordó no cooperar con cantidad alguna por ahora para la suscripción en favor de los Huérfanos de la Guerra, por que tiene el Ayuntamiento que atender por de pronto y quizás por largo tiempo al secorro de los atacados de la viruela.

Fué nombrado el Sr. Díaz, Concejal comisionado para la entrega en caja de los mozos del actual alistamiento.

Quedó encargado el Sr. Peña, don Emilio de encargar vacuna para las operaciones de vacunación y revacunación.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedaron enterados de los Boletines Oficiales y demás disposiciones recibidas desde la última sesión los señores Concejales.

Se acordó entablar el recurso correspondiente de alzada contra lo resuelto en el expediente sobre faltas en el uso del timbre de los documentos que obran en la Diputación.

Se acordó publicar la vacante de recaudador de contribuciones é impuestos por cuenta de este Ayuntamiento en el año actual.

Fué aprobado el padrón para alojamientos y servicio personal encargándose de este servicio el Concejal Sr. Cuesta.

Se concedió á Josefa Soriano Paredes, la alineación de la fachada que tiene pedida, de acuerdo con la Comisión.

Se acordó facilitar fondos á la Comisión de Beneficencia para que pue-

da atender á los gastos de las viruelas.

Se concedió licencia al Secretario para ausentarse por cuatro días, dejando al Auxiliar encargado de la oficina.

Por el Concejal Sr. Peña D. José Agustín, se propuso que por no haber tenido conocimiento oficial la Comisión que preside de las obras hechas en la fuente de los Caños hasta el 22 de Julio, los gastos que hasta dicho día se hicieran no se abonen de fondos municipales.

Se adhieren á dicha proposición otros cinco señores Concejales y desestimada por otros seis señores en votación nominal, se declaró urgente el asunto, fué repetida la votación y decidido el empate en 2.ª votación por el Presidente, quedó desestimada en definitiva y el Sr. Presidente levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de Agosto.

No se celebró sesión por acuerdo de la Corporación en señal de duelo por la desgracia ocurrida con motivo del asesinato del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de S. M. (q. D. g.) D. Antonio Cánovas del Castillo.

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior y quedaron los Sres. Concejales enterados de los Boletines oficiales y demás disposiciones recibidas desde la última sesión.

Se acordó consignar en la presente acta el sentimiento unanime de la Corporación por el inícuo y lamentable crimen de Santa Agueda y que se celebren solemnes sufragios por cuenta de este Municipio, por el alma del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, invitando á las autoridades y funcionarios.

Se aprobaron las cuentas del Pósito correspondientes á 1896-87 contra las cuales ninguna reclamación se ha presentado y que se remitan á la Comisión Permanente de la provincia para los efectos de instrucción.

Conforme á los artículos 68 y siguientes de la ley se procedió al sorteo y quedó nombrada la asamblea de asociados de la Junta Municipal del año actual.

Se acordó no verificar la recaudación de consumos del primer trimestre hasta que se hallen aprobados los repartos.

Se acordó que por la Secretaría y para facilitar la declaración de fallidas por consumos de 1895-96 se ponga en el expediente nota de los contribuyentes que estando en descubierto no posean bienes amillarados.

Fué acordada la ejecución contra los deudores al Pósito.

Se desestimó la proposición del señor Peña para que se subaste el arbitrio de pesas y medidas de uso voluntario.

También fué desestimada la proposición del Sr. Fernández de que le suprimieran las consignaciones del alumbrado público, serenos y guardas municipales, agregándolas á obras públicas.

Se acordó presentar la lista de familias pobres luego que la Comisión la termine, á petición del Sr. Peña D. José.

Sesión extraordinaria del 22 de Agosto.

Fué aprobada el acta de la anterior ordinaria.

Se acordó volver á publicar nuevamente la vacante de recaudador de

contribuciones é impuestos, por falta de aspirantes.
Se nombró una comisión para que atiende con la Parroquia al arreglo del Templo, reciba y coloque á los invitados, en los funerales por el Excelentísimo señor D. Antonio Cánovas del Castillo.

Sesión ordinaria del 26 de Agosto.

Se aprobó el acta de la anterior ratificando sus acuerdos.
Se designó recaudador de contribuciones é impuestos á D. Pedro Estéban Quirós, con las garantías que ofrece y considera suficientes la Corporación.
Se acordó el pago del funeral y Misa celebrados por el alma del Excelentísimo señor D. Antonio Cánovas del Castillo.
Se declaró pendiente de la presentación de expediente al mozo Juan Moreno Cabanzón, dándole quince días de plazo y manifestar á la Comisión Mixta que el mozo Pablo Zarzo Cidoncha, se halla en el manicomio de Cienpuzuelos.

Sesión del día 4 de Septiembre.

Se aprobó el acta de la anterior.
Con arreglo á la convocatoria y petición de la tercera parte de los Concejales que á ella se une, se acordó:
1.º Pagar de imprevistos 130 pesetas 5 céntimos importe de varios gastos.
2.º Declarar pendiente de que se justifique la existencia del hermano en el Ejército de Cuba, el soldado José Moreno Cabanzón.
3.º Dividir en Comisiones la Corporación para que con los dependientes, pueda conservarse el orden público al paso de los romeros de Guadalupe.
4.º Aprobar el proyecto y expedientes de subasta del alumbrado público que presenta la Comisión, con las reformas que la Corporación ha introducido.
5.º Que no es admisible la petición de cinco señores Concejales pidiendo la presentación de la lista de familias pobres, porque aún no se ha terminado y existe la del año anterior.
6.º Que la Comisión de obras, examine y proponga la recomposición que sea precisa en el Caño Herrado.
7.º Que no procede variar los días y horas de sesiones ordinarias, que los cinco señores Concejales piden.
8.º Que se pusiera de manifiesto á la Corporación el expediente de labores de la mitad de la dehesa boyal.
9.º Nombrar comisionado de apremio contra toda clase de descubiertos á D. José Ramírez Berrocoso.
10.º Que la Comisión de Beneficencia presente la lista de gastos hechos en la epidemia de las viruelas.

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre.

Se aprobó el acta de la anterior ratificando sus acuerdos.
Se enteraron los señores Concejales de los Boletines oficiales y disposiciones recibidas desde la anterior.
Se acordó satisfacer 32 pesetas 50 céntimos, importe del coste de la pared medianera de la Casa Consistorial y casa de Andrés Conde.
Pasó á la Comisión el escrito en que Juan Moreno Calzada se opone á la certificación de un cercado de don Juan José Rodríguez Reinoso.
Se acordó que la Comisión de Hacienda oiga las proposiciones y establezca los conciertos si se piden por el gremio de cosecheros y fabricantes

de alcoholes, aguardientes y licores.
Se encargó de la obra de recomposición del Caño Herrado el Concejal D. Diego Trejo Jiménez, y que se abone el coste de limpieza del Depósito de la Fuente de la Plaza.

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre.

Se aprobó el acta de la anterior, así como la subasta verificada del alumbrado público para el año actual.
Se declaró terminado el asunto que motivó el escrito de Juan Moreno Calzada, por haberse verificado la rectificación del muro conforme el dictámen de la Comisión.

Se desestimó la pretensión de Fernando Moreno Calzada y José Peña Calzada respecto á la concesión hecha á Antonio Lorenzo Calles, por tratarse de un asunto terminado por la Corporación anterior sin reclamación alguna.

Se acordó también no tomar en consideración la solicitud de Francisco Cabanzón Barbas, pretendiendo deje D. Lázaro Pulido Peña á disposición del público la charca de San Blás por tratarse de un asunto pendiente de la resolución del recurso de alzada que para ante el Sr. Gobernador entabló el Sr. Pulido.

Se procedió al sorteo de los individuos que habían de representar el gremio de cosecheros, expendedores ó fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores.

Se acordó el recogido de estiércoles y limpiezas de las calles por cualquiera vecino que primeramente lo verificara sin respetar propiedad alguna sobre dichos estiércoles, toda vez que ha trascurrido el plazo fijado para ello.

Se acordó la confección de nuevos uniformes para los guardas rurales, con cargo á la consignación en el presupuesto.

Fué aprobada la lista de familias pobres para la asistencia de facultativo y medicinas gratis presentada por la Comisión, con la protesta de los tres señores Concejales, Peña, Cuesta y Jiménez, que manifiestan no haber sido posible examinarla detenidamente en el acto y que debiera quedar sobre la mesa con tal objeto hasta la sesión inmediata.

Se acordó requerir al propietario de la casa-cuartel de la Guardia Civil para que subsane los defectos que en la misma existen y de que se le remitió nota, pues de no verificarlo lo hará esta Corporación á su costa.

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre.

Se aprobó el acta de la anterior, y fueron enterados los señores Concejales de las disposiciones recibidas durante la semana última y Boletines oficiales.

Se acordó invitar á las Autoridades y funcionarios al balcón azotea de la Casa Consistorial para las próximas novilladas.

Se aprobaron las cuentas del material de la escuela de niños correspondientes á 1896-97.

Se acordó citar á la Junta de Sanidad y mayores contribuyentes para ver la forma de arbitrar recursos con que seguir atendiendo á las familias de los variolosos.

Se acordó no tomar en consideración la proposición del Concejal señor Peña en que pedía la rectificación de la lista de familias pobres, y que se le facilitaran las certificaciones pedidas.

El Sr. Alcalde dispuso que se tomara nota de la proposición del Con-

cejal Sr. Fernández Gómez, sobre separación del Depositario de fondos municipales, para discutirla en la primera sesión y levantó la presente.

Sesión ordinaria del 30 de Septiembre.

No tuvo efecto por falta de señores Concejales y presidencia.
Logrosán 1.º de Octubre de 1897.—El Secretario, José Enriquez.
Aprobado por la Corporación en sesión de 7 del mismo.—El Alcalde, Miguel Ortíz.

ALCUÉSCAR.

Semana del día 18 al 25 de Octubre de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en la recomposición de la Fuente la Huerta de la Orden.

JORNALES.	Ptas. Cts.
Suma anterior.....	119 48
Al jornalero Fernando Arias, por 2 jornales, á 0'85 peseta uno.....	1 70
Al id. Juan Valle, por id. idem, á id. id.....	1 70
Al Maestro Francisco Villarejo, por 1 id., á 2'25 id.	2 25
Al jornalero Cipriano Encinas, por id. id., á 0'85 idem.....	0 85
Al id. José Encinas, por id. id., á id. id.....	0 85
Al id. Basilio Puerto, por idem id., á id. id.....	0 85
Al id. Pedro Romo, por id. id., á id. id.....	0 85
Al id. Domingo Rey, por id. id., á id. id.....	0 85
Al id. Francisco Conde, por id. id., á id. id.....	0 85
Al id. Juan Mañana, por id. id., á id. id.....	0 85
Al id. Silvestre Rey, por id. id., á id. id.....	0 85
Al id. Juan Caballero, por 2 id., á id. id.....	1 70
Al id. Vicente Mariano, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Luís Corral, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Victor Santos, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Antonio Sánchez, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Franciseo Santos, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Francisco Valle, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Agustín Gómez, por id. id., á id. id.....	1 70
Al id. Pablo Félix, por id. idem, á id. id.....	1 70
Al id. Juan Romo, por id. idem, á id. id.....	1 70
Suma y sigue.....	148 93

MIAJADAS.

NOTA de los gastos hechos en la recomposición del camino fuente de la Zarza, correspondiente á la semana del 2 al 7 de Marzo último ambos inclusive.

	Ptas. Cts.
Joaquin Sánchez, capatáz, por 6 jornalas, á 1 peseta uno.....	6
Zacarias Loro Redondo, jor-	

nalero, por id. id., á 0'75 peseta uno.....	4 50
Julián Mayoral Loro, id., por id. id., á id. id.....	4 50
Juan Gutierro, id., por id. idem, á id. id.....	4 50
Bruno Cañamero, id., por id. id., á id. id.....	4 50
Juan Cortés Arias, id., por id. id., á id. id.....	4 50
José Tostado, id., por id. id., á id. id.....	4 50
Justo Corrales, id., por id. idem, á id. id.....	4 50
Lorenzo Cruz, id., por id. idem, á id. id.....	4 50
Julián Herrero, id., por id. idem, á id. id.....	4 50
Total.....	46 50

Miajadas 8 de Marzo de 1896.—El capatáz, Joaquín Sánchez.—V.º B.º, El Alcalde, Joaquín Carrasco.

SERRADILLA.

Lista de los jornales y materiales invertidos en las obras verificadas en la Casa Consistorial de esta villa, en la semana del 12 al 17 del actual, ambos inclusivos, para construir una habitación donde instalar un reloj de torre, cuyas obras se han llevado á cabo bajo la dirección del Concejal D. Juan Rodrigo Vega.

	Ptas. Cts.
A Demetrio Barbero, albañil, por 5 jornales, á 2'50 pesetas uno.....	12 50
A Francisco Mateos Barbero, por id. id., á id. id.....	12 50
A Fernando Viana, por id. idem, á id. id.....	12 50
A Martín Morales, por id. idem, á id. id.....	12 50
A Marceliano Diaz, por id. idem, á id. id.....	12 50
A Cesáreo Arévalo, oficial, por id. id., á 1'50 id. id.	7 50
A Segundo Antón, peón, por id. id., á 1'00 id. id.	5
A Nicasio Real, por id. id., á id. id.....	5
A Nonito Mateos, aprendiz, por id. id., á 1'25 id. id.	6 25
A Faustino Díaz Sánchez, peón, por 4 id., á 1'00 idem.....	4
A Gregorio Fernández, id., por 5 id., á id. id.....	5
A María Mateos, aguadora, 2 id., á 0'50 id. id.....	1
A Nicanora Morales, 2 id., á id. id.....	1
A Eustaquio García, pedrero, 6 id., á 1'50 id. id.....	9
A Antonio Vega, carretero, 3 id., á 7'50 id. id.....	22 50
A Melquiades García, acarreador, 4 id., á 2'50 id.	10
Suma.....	138 75

MATERIALES.

A Francisco Mateos Barbero, por 60 arrobas de cal hecha.....	60
--	----

RESUMEN.

Importan los jornales.....	138 75
Idem los materiales.....	60
Total.....	198 75

Serradilla á 18 de Octubre de 1896.—El Alcalde, Diego Sánchez.—El Eucargado, Juan Rodrigo Vega.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Continúa la Relación que se cita en la Real orden inserta en la página 205.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE	IMPORTE	TOTAL.	LÍQUIDO
		del capital rectificado.	total de los intereses.		á percibir al 35 por 100 del capital é intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
858	José Freire Javeiro.....	67 94	18 34	86 28	30 19
859	Enrique Fuentes Caridad.....	44 33	11 96	56 29	18 70
860	Julián Fernáudez Pineda.....	91	24 57	115 57	40 44
861	José Garcia García.....	84 80	14 41	99 21	34 72
862	Diego Gutiérrez Cortés.....	39 21	3 92	43 13	15 09
863	José Gutiérrez Domínguez.....	113 82	30 73	144 55	50 59
864	Mannuel Jiménez Luque.....	71 74	17 21	88 95	31 13
865	Enrique Guerrero Vázquez.....	51 10	»	51 10	17 88
866	Diego Gómez Rodríguez.....	108 38	19 50	127 88	44 75
867	Claudio Grande Urbaneja.....	143	»	143	50 05
868	Miguel García Orillo.....	169 73	42 43	212 16	74 25
869	Serafín García Corrales.....	53 67	12 34	66 01	23 10
870	Clemente Galán Orce.....	72 73	19 63	92 36	32 32
871	Matías González Oteiza.....	129 36	14 22	143 58	50 25
872	Manuel Guerra Puente.....	143	38 61	181 61	63 56
873	Juan Garrido González.....	85 43	»	85 43	29 90
874	José Gómez Agudo.....	69 38	18 73	88 11	30 83
875	Antonio González Villasanta.....	112 59	30 39	142 98	50 04
876	Francisco Grau Hurtado.....	83 74	18 42	102 16	36 75
877	Matías González Araiza.....	53 89	0 53	54 42	19 04
878	Pedro García Delgado.....	76 24	20 58	96 82	33 88
879	Francisco García Almohalla.....	216 02	58 32	274 34	96 01
880	Demetrio González Delgado.....	143	31 46	174 46	61 06
881	Joaquín García Díaz.....	84 32	20 23	104 55	36 59
882	Eustaquio Gallego Díaz.....	143	34 32	177 32	62 06
883	Domingo González López.....	38 56	1 15	39 71	13 89
884	Francisco García Fernández.....	97 44	26 30	123 74	43 30
885	Juan Gallardo Trigo.....	107 61	29 05	136 66	47 83
886	José García Jiménez.....	83 71	22 60	106 31	37 20
887	José García Quílez.....	64 47	7 09	71 56	25 04
888	Eduardo Jiménez Escudero.....	98 58	23 65	122 23	42 78
889	Tomás Jiménez Rodríguez.....	79	21 33	100 33	35 11
890	Miguel García García.....	8 60	2 32	10 92	3 82
891	Emilio Ganzález López.....	46 70	11 20	57 90	20 26
892	Antonio Galves Felices.....	100 33	27 08	127 41	44 59
893	Francisco Gómez Reyes.....	147 59	39 84	187 43	65 60
894	Salvador González Martínez.....	63 75	17 21	80 96	28 33
895	Bautista Jiménez Igual.....	141 27	38 14	179 41	62 79
896	Félix Gregorio Sánchez.....	91	21 84	112 84	39 49
897	Pedro Galagüerri Goñi.....	20 32	5 48	25 80	9 03
898	Andrés González Collazo.....	23 88	5 49	29 37	10 27
899	Andrés García Puértolas.....	26	7 02	33 02	11 55
900	Pedro Jiménez Luque.....	90 80	19 97	110 77	38 76
901	Manuel García Gomar.....	39	7 41	46 41	16 24
902	Santiago Gaspar del Campo.....	25 22	6 80	32 02	11 20
903	Félix García Vilches.....	130	35 10	165 10	57 78
904	Manuel González Lara.....	37 81	10 20	48 01	16 80
905	Enrique Hernández Valero.....	169 73	45 82	215 55	75 44
906	Anastasio Hernández Farardón.....	47 24	11 75	58 99	20 64
907	Lucas Herbas Juan.....	158 73	42 85	201 58	70 55
908	Manuel Yañes Hernández.....	143	38 61	181 61	63 56
909	Vicente Ibarra Sánchez.....	65 06	17 56	82 62	28 91
910	Tomás Iglesias San José.....	153 88	41 54	195 42	68 39
911	Antonio Iglesias Expósito.....	98 30	26 54	124 84	43 69
912	Valeriano Indurain Mulagara.....	98 60	26 62	125 22	43 82
913	Manuel Jordán Merino.....	143	38 61	181 61	63 56
914	José Jara Montes.....	89 67	»	89 67	31 38
915	Quintín Junquera García.....	89 78	24 24	114 02	39 90
916	Simón Jordán Fabregat.....	63 57	17 16	80 73	28 25
917	Faustino Julia Cañellas.....	49 41	13 34	62 75	21 96
918	Francisco López Muñoz.....	92 56	22 21	114 77	40 16
919	José Lechuga Contreras.....	42 40	10 17	52 57	18 39
920	Domingo López Rivadullo.....	145 20	»	145 20	50 82
921	Clemente Llanos Perucho.....	67 84	»	67 84	23 74
922	Ramón Lledo Manchón.....	29 68	»	29 68	10 38
923	Dalmacio López Montero.....	65 76	17 75	83 51	29 22
924	Eduardo Lúquez Rodríguez.....	143	38 71	181 61	63 56
925	Juan López Vera.....	231 33	»	231 33	80 96
926	Joaquín López Montero.....	113 58	30 66	144 14	50 48
927	Francisco Lopera Raga.....	28 67	3 15	31 82	11 13
928	Mariano López Pablo.....	126 06	34 03	160 09	56 03
929	Manuel Luís Incógnito.....	45 73	6 40	52 13	18 24
930	Benito Las Calatayud.....	45 18	11 29	56 47	19 76
931	José López Jiménez.....	63 86	17 24	81 10	28 38
932	Joaquín Marquina Puente.....	143	28 61	181 61	63 56
933	D. Juan Mañas Lara.....	54 71	12 58	67 29	23 55
934	Anastasio Morales Serrano.....	87 68	17 53	105 21	36 82
935	Frutos Mera Pura.....	231 11	62 39	393 50	102 72
936	José Moreno Rosa.....	69 96	»	69 96	24 48

Cáceres.-Tip. de N. M.^a Jiménez en Testamentaria.

(Continuará.)